



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 13 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.ºI.-5216